

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO N° 418

**VISTO:** El Expte. N° 7.056-M17(I)-S-23, mediante el cual la Secretaría de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos solicita la compra de 250 m<sup>3</sup> de Hormigón Elaborado H-17; y

**CONSIDERANDO:**

**Que** tal solicitud se formula a fin de continuar con la ejecución y reparación de las veredas en Av. Aconquija, Casco Viejo y calle Las Rosas, entre otras arterias; ello en el marco del Proyecto de Ejecución de Veredas Nuevas y Reparación de Veredas existentes en el Municipio;

**Que** a fs. 8 el Dpto. de Compras elabora Cuadro Comparativo de Precios, del cual surge que el monto a invertir asciende a \$ 5.625.000.- (pesos cinco millones seiscientos veinticinco mil), determinado en base a las cotizaciones que corren incorporadas a fs. 4/6;

**Que**, al respecto, la Dirección de Administración a fs. 9 expresa: *"...considerando el actual contexto socio-económico que atraviesa el país, y en consecuencia la escasez existente en el mercado producida por la demora en las operaciones de importación, la inestabilidad de validez de las ofertas realizadas por los proveedores, entre otros, gírese el presente expte. a Secretaría de Hacienda a fin de evaluar se proceda a través de la modalidad CONTRATACION DIRECTA por un importe de \$ 5.625.000.-";*

**Que** a fs. 10 el Dpto. Contabilidad y Presupuesto realiza la reserva presupuestaria para atender la erogación que nos ocupa y a fs. 10 (pie) interviene Contaduría General, emitiendo informe de su competencia;

**Que** a fs. 11/12 la Dirección de Asuntos Jurídicos emite su dictamen, en el que aconseja hacer lugar a lo solicitado en autos y encuadra la situación en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 5529, Artículo 47, Inciso 24) y la contratación directa en el Artículo 7°, Inciso 1) de la Ordenanza N° 1299/03 y sus modificatorias;

U...

**DECRETO: Nº 418**

**21 JUN 2023**

**Que**, en mérito a lo actuado, la Secretaría de Hacienda a fs. 13 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

**Por ello** y conforme lo establecido en los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**D E C R E T A:**

**ARTICULO PRIMERO: AUTORIZASE**, previo cotejo de precios, la Compra de 250 m<sup>3</sup> de Hormigón Elaborado tipo H-17, para la continuidad del "**PLAN DE EJECUCIÓN DE VEREDAS NUEVAS Y REPARACIÓN DE VEREDAS EXISTENTE EN EL MUNICIPIO DE YERBA BUENA**", por hasta el importe total de \$ 5.625.000.- (pesos cinco millones seiscientos veinticinco mil), de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza 1299/03, Artículo 7º, Inciso 1) y sus modificatorias, de conformidad con lo considerado.-

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente erogación se imputará en el Presupuesto Municipal vigente, conforme lo informado por el Dpto. Contabilidad y Presupuesto de esta Municipalidad.-

**ARTICULO TERCERO: TOMEN** conocimiento la Secretaría de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos, la Secretaría de Hacienda, Contaduría General, la Dirección de Administración, el Dpto. de Compras, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

**ARTICULO CUARTO: COMUNÍQUESE**, Regístrese en el Libro Único de Decretos, y **ARCHÍVESE**.-



C.P.N. HERNÁN E. GANEN  
SECRETARIO DE HACIENDA  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



MARIANO CAMPERO  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

Ing. ESTEBAN AUAD  
Sec. de Planificación y Gestión de  
Infra. Pub. y Servicios Urbanos  
Municipalidad de Yerba Buena